





20151701024P01091

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P01091

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE DE SOCIEDAD ETTY SPIWAC KNORPEL Y CIA EN CALIDAD DE SOCIA DE LA COMPAÑIA LAND ACQUISITION LANDA CIA A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTIA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA.LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791766008001 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOMEDra. Flor Ma. Ri

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Quito, 3 de junio de 2015

Señores Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito Ciudad.-

Ref.: SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el poder amplio y suficiente otorgado por SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE, la cual es socia de la compañía LAND ADQUISITION LANDA CIA, representada en el presente documento por la Sra. Etty Spiwak Knorpel en su calidad de representante legal, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que a su nombre y en representación del otorgante, pueda realizar los actos suscritos en el presente instrumento.

Sírvase conferirme 2 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Dr. Bruno Pineda Cordero Mat. 3358 CAP.

> PBX: 400 7800 Intl: +593 2 382 7640 at 649





PODER

La compañía Sociedad Etty Spiwak Knorpel y Compañía S. en C. Simple, persona jurídica de nacionalidad Colombiana, inscrita en el Registro Unico Tributario de Colombia con el número 830.051.199-6, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 93 B No. 19-44, y es socia de la persona jurídica ecuatoriana denominada LAND ADQUISITION LANDA CIA. LTDA., representada en este documento por la Sra. ETTY SPIWAK KNORPEL, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.596.184 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante

ETTY SPIWAK KNORPEL
C.C. 41.596.184 de Bogotá
Representante Legal
SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y
COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE



Notaria Treinta de Bogotá

DILIGENGIA DE Ante la Notaria Trein e

quien exhibió la C.C. 14, 696, 186, que la firma y huella que aparacen en el contenido del mismo, es cierto.

Firma

Autorizó el anterior reconocimiento LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Pais:

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES

(Has been signed by: A été signé par:)

NOTARIO Actuando en calidad de: (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LÍNEA En: (At: - A:)

5/28/2015 8:24:50 a.m. EI: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2PFZC82455428

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA S. EN C. Nombre del Titular: (Name of the holder of document: SIMPLE//PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Nom du titulaire) Tipo de documento: PODER Type du document:)

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003904990

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla









Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Dr. Bruno Pineda Cordero, con matrícula No tres tres cinco ocho del Colegio de Abogados; debidamente facultada por el artículo diez y ocho, numeral dos de la Ley Notarial con esta fecha y en mi registro de escrituras, protocolizo el PODER AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR LA SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA S. EN C. SIMPLE. LA CUAL ES SOCIA DE LA COMPAÑÍA LAND ACQUISITION LANDA CIA, REPRESENTADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR LA SEÑORA ETTY SPIWAK KNORPEL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA: contenidos en cuatro (4) fojas útiles incluido la que contiene esta razón.- R.V.

Quito, a cinco de junio de dos mil quince

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito